



### REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 49.-

Siendo las 14:20 horas del día martes 17 de octubre del 2017, se da inicio a la Reunión de carácter Ordinaria de Concejo Municipal N° 49 Presidida por el Concejal Sr. Aldo Molina Barra y con la presencia de los Concejales, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández Y Darwin Parra Varela.-

También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a cargo de registrar el audio de la sesión de concejo.

Tabla:

1. Lectura de acta Anterior
2. Lectura de Correspondencia recibida
3. Informe de presidente del Concejo
4. Audiencia agrupación de Feriantes Lebu Centro
5. Modificación Presupuestaria Municipal 41,42,43 y 44
6. Puntos varios

El concejal Molina comienza la reunión por ausencia del Sr. Alcalde dando la palabra al Secretario Municipal que da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Invitación de Francisca Rodríguez Baeza, a participar de una jornada denominada "Parto Humanizado" que contará con la participación de la Organización parir (nos) a realizarse los días 17 y 18 octubre a las 14:30 horas en el salón de la Gobernación.-
- Ord. N° 718 de fecha 03/10/2017, de la Jefa de depto. Comunal de educación. Donde solicita al concejo autorización para dar de baja bienes del departamento de educación por encontrarse en mal estado, que consiste en una impresora multifuncional canon pixma modelo MP230. Se aprueba lo solicitado. Además se informa que según el artículo N° 65 letra f de la Ley 18695 se requiere autorización del Concejo solo para donar bienes muebles, no así dar de baja, lo cual es facultad solo del Alcalde.
- Ord. N° 187, de fecha 11/10/2017, del Jefe de la DAS Juan Díaz Arancibia, donde remite propuesta de Presupuesto Ingreso y Gastos, correspondiente al Departamento de Salud de Lebu, para el año 2018. Se entrega copia a cada concejal.
- Ord. 176 de fecha 17/10/2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al concejo el compromiso de financiar costos de recursos adicionales que se pudieran requerir de proyecto de pavimentación participativa de los proyectos que se mencionan:

<b>Nombre Proyectos</b>	<b>Código</b>	<b>Monto proyecto (M\$)</b>
Repavimentación Calle Padre Hurtado	AR-898	50.000.-
Repavimentación Senda Camarón	AR-886	11.000.-
Repavimentación Senda Junquillo Alto	AR-884	75.000.-
Pavimentación Senda 16	AR-882	50.000.-
Repavimentación Pasajes 19 de Julio e Investigaciones de Chile y aceras Calles Blanco Encalada y Almirante Latorre	AR- 881	99.800.-
Pavimentación Pasaje Junquillo Alto	AR-883	160.000.-
Reposición Aceras Calle Gabriela Mistral, Ángel Cruchaga y Nelson Sotomayor	AR- 899	70.000.-
Pavimentación Senda 6, 14 y 15	AR-899	85.000.-
Repavimentación Pasajes el Roble, Maipú y 20 de Agosto	AR-855	150.000.-

## **HOJA N° 2 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017**

El concejo aprueba asumir el compromiso de financiar los costos de recursos adicionales de los 9 proyectos de pavimentación participativa.

- Ord. Int. N° 175 de fecha 17.10.2017, del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al concejo el compromiso de asumir los costos de mantención de \$ 1.000.000.- del proyectos "Reposición Sede Social Colhue , Lebu" el cual se incrementará según el IPC y se mantendrá por toda la vida útil del proyecto. El concejo acuerda asumir el compromiso de financiar los costos de mantención.
- Ord. Ord. Int. N° 174 de fecha 17/10/2017, del Jefe de Secplan (S) don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al concejo autorizar la suscripción del Contrato con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones, para la ejecución del proyecto "Construcción Multicancha Pehuén" por \$ 48.177.653.- El Concejo aprobar que se realice la suscripción del contrato.
- Ord. Ord. Int. N° 173 de fecha 17/10/2017, del Jefe de Secplan (S) don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al concejo autorizar la suscripción del Contrato con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones, para la ejecución del proyecto "Conservación Salón de la Cultura y las Artes W.R.U., Lebu " por \$ 194.753.407.- El Concejo aprueba que se realice la suscripción del contrato.
- De Carla Miranda Sánchez y Juan Ignacio Torres, quienes señalan, que el día 21 de septiembre donde se manifestó el gremio de pescadores donde hubo un corte del puente nuevo, el que trajo como consecuencia que la madrugada del 22 de septiembre sufrieron saqueos y destrucción de dos locales del complejo gastronómico el Buen Sazón y Torres del Rio cuyas pérdidas fueron cuantiosas, por lo cual solicitan 4 meses de no pago de arriendo ya que las pérdidas superan el millón de pesos.-

El Concejal Chamorro informa que él fue a visitar al día siguiente y vio que aparte de destruirles puertas, romperles vidrios y otros los saquearon y les robaron licores, mercaderías y otros, presentando grandes pérdidas y como solicitaron ayuda él recomendó hacer una solicitud de audiencia al Concejo.

El Concejal Recabarren expone que él fue el mismo día de los destrozos y vio lo que les habían, hecho agrega que piensa que sería bueno ayudarlos dejándolos libre de pago algunos meses.

El concejal Molina expresa que tiene la duda si esto es facultad del Concejo, o por cuanto se trata de una relación comercial entre el Municipio y los locatarios, al respecto, piensa que más bien lo que podría ser, es una recomendación al Alcalde, y en ese sentido él estaría de acuerdo en que se exima del pago de los meses solicitados, ya que, antes había manifestado apoyar a los locatarios cuando don Juan Ignacio Torres había concurrido al Concejo a presentar el proyecto Lebu Digital.- A pesar que también los daños no son parejos para todos los comerciantes, por lo cual él propone recomendar el trato más justo a los locatarios.

El Concejal Yevenes expresa que él se inclina por recomendar que se les exima del pago de un mes de arriendo.

El Concejal Mariñan expresa que también se adhiere a lo propuesto por el Concejal Yevenes.-

El Concejal Parra expresa igualmente que se podría eximir de pago por un mes pero no más.

El Administrador agrega que en una ocasión anterior en que también les sucedió lo mismo, no hubo aporte del Municipio.

### HOJA N° 3 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017

En definitiva esto ya había sido debatido anteriormente en el Concejo, y basado en la visita ocular realizada por los Concejales en aquella época, se ratifica recomendar al Sr. Alcalde que se exima de pago por un mes, esto por no tener más facultad como Concejo.

- Del Club Deportivo de Bodyboard y Otros “Zona Extrema”, donde solicitan un aporte o subvención, para realizar un campeonato nacional de Bodyboard en la comuna para financiar la estadía de campeón Nacional de Bodyboard y número 5 del mundo, cobertura de premios en dinero.- Se aprueba una subvención de \$ 550.000.
- Solicitud del Presidente del Comité de Agua Potable Rural de Pehuén, donde solicitan audiencia con el Concejo en forma urgente. Se otorga audiencia para el próximo martes 24 de octubre.
- De la Agrupación Los Caminantes, donde manifiestan que son una agrupación Evangélica, por lo cual solicitan cooperación de recursos para llevar a cabo beneficios para reunir dinero para la compra de un terreno, para poder edificar su templo. Se acuerda comunicar que este año las subvenciones ya se entregaron.-
- De la Federación de Organizaciones Sindicales Ligados a la Pesca Artesanal y Ramos a Fines Vientos de Lebu, quienes solicitan ser considerados con confites y juguetes este año para sus hijos.

Se recomienda enviar a la DIDECO con el objeto de explicar que el Municipio entrega a todos los niños de la Comuna a través de las juntas de Vecinos, el aporte para la navidad, a fin de que todos los niños especialmente los más vulnerables reciban una atención para la navidad en forma equitativa.-

- De Audito Solís Avendaño, quien solicita autorización para realizar cambio de patente comercial de depósito de Bebidas Alcohólica a Calle Rioseco N° 160. Se acuerda autorizar a realizar los trámites.
- Del Pastor de la iglesia Cristo Redentor Don Hernán Cerda Manríquez, donde, donde solicita al concejo autorización de ampliación de comodato, para la construcción para la construcción de Baños y Comedores, ya continuamente están recibiendo visitas, y tienen ese problema.

El Concejel Parra expresa que a esa iglesia asiste su Tío y también él, y efectivamente tienen un baño tipo pozo negro que no cumple la normativa.

El Concejel Molina, expone que hay acuerdos anteriores respecto a la entrega de terrenos a iglesias, además ya hay un terreno entregado en Comodato y no se vayan a generar expectativas que después no se vaya a poder cumplir. Por ello es importante comunicar de la manera las acercadas a las discusiones del concejo.

El Secretario Municipal expone que si ellos tienen un pozo negro y el sector tiene red de alcantarillado, no están cumpliendo con la normativa y además generan un problema sanitario.

Se acuerda comunicar al DOM, que vea el caso si hay recepción definitiva de la Obra, que nos informe lo que fija el Plan Regulador para ese sector, y se están infligiendo algo por no estar conectado al alcantarillado.- se evalúe si el terreno solicitado permite o no la instalación de otra agrupación; ya que, si no se permite la instalación de otro equipamiento porque la superficie es menor y solo permite la ampliación del comodato.

## HOJA N° 4 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017

En otro tema se retoma lo solicitado por la Jurídico Marlene Melita Vinett expuesto en Of. Int. N° 165 de fecha 03.10.2017, sobre caso de la Sra. Dominga Muñoz Henríquez y Grecia Tránsito Salazar Carrillo, manifestando que están postulando a subsidio de reparación de vivienda, las que fueron rechazadas, porque figuran con dos propiedades. Se solicita la autorización del concejo para realizar escrituras de resciliación y anular la venta que hiciera el municipio de un terreno que tenía primeramente en la Villa Isabel Riquelme en el año 1990, y que el año 1993 se produjo un asentamiento del terreno siendo trasladados a la Villa Araucanía.

En definitiva se acuerda que se realice la resciliación de los contratos de compraventa de los 16 terrenos con la condición que no signifique compensación en dinero de parte del municipio

El Administrador Municipal expone que respecto a subvención de Bomberos, es que solo se ha aprobado \$ 3.000.000.- por la colaboración que ellos hicieron al tema de los incendios.- además se aprobó y entregaron \$ 10 millones pero faltan los otros 10 millones que estaban comprometidos para ellos.

El Concejo acuerda aprobar los 10 millones restantes.

Además el Administrador expone que las 50 butacas del Salón WRU, que para la reparación de salón se necesita desocuparlo, por lo que solicita al concejo autorización para donarlas butacas de la siguiente manera:

- 9 al Museo Minero de mansión Errázuriz
- Sindicato N° 2 de Carville
- Junta de Vecinos de Colhue
- Club de Lisiados Nueva esperanza

En otro tema el Concejal Molina consulta por una solicitud de los no docentes, respecto al bono que ellos esperaban, ya que algunos concejales han sido reconvenidos por varios co docentes respecto a una eventual denegación por parte del concejo y él no recuerda que esa solicitud haya llegado al concejo; ya que esto produce distorsión entre la comunidad y los concejales; a los cual el Administrador Municipal informa que a ellos nunca se les han otorgado un bono para el día del no docente, y lo otro es que a ellos se les está viendo la posibilidad de incorporarlos al bienestar de los profesores, lo cual va a ser mucho más beneficioso para ellos que un bono.

En punto 4 de la tabla ingresan a la sala la agrupación de Feriantes de Lebu, Ingresa la Presidenta Sra. Janett Roa acompañadas de cuatro dirigentes.

Expone la Presidenta, que ellas trabajan de martes a jueves y cada uno tiene su puesto designado y ordenado.

Este es una agrupación distinta a los dos sindicatos que trabajan viernes y sábado, que son presididos por Don Feliciano Lagos y el de los paqueteros Don Manuel González.-

Explica la presidenta que ellos de martes a jueves tienen los lugares asignados que son distintos a los que tienen los comerciantes de viernes y sábados, sin embargo, a veces aparece alguna socia de los otros sindicatos de viernes y sábados, en uno de los otros días y ese lugar lo tiene una socia de ellos y en eso están teniendo problemas.

## **HOJA N° 5 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017**

También hay personas de la agrupación de ellas que vienen a trabajar algún viernes o sábado, y en ese caso ellos se acercaron a la directiva del sindicato correspondiente para solicitar permiso y la asignación del lugar.

Además se queja por una capacitación en la cual los anotaron pero no los han llamado.

El Concejal Molina quien preside esta reunión expone que hay un desconocimiento respecto a las facultades de los concejales, pues ellos pueden aprobar o rechazar las ordenanzas y reglamentos pero la decisión misma respecto al uso del espacio de uso público no es facultad de los concejales, es más bien facultad del Alcalde. Lo que podemos hacer es apoyar las decisiones del Alcalde para darle legitimidad, pero en ningún caso podemos autorizar o denegar la solicitudes de los vecinos por el uso de espacios públicos, esa es una facultad del Alcalde.

El Concejal Yevenes recuerda de una reunión anterior en que se acordó hacer una reunión de la parte social de los que trabajan allí para asignar esos espacios a las personas que tengan más necesidades. Agrega que debe haber un decreto que los autorice a ellos para ocupar esos espacios esos días, y además que con los sindicatos de la Feria hemos tenido una serie de problemas. Y se supone que nadie que trabaja los viernes y sábados debería aparecer en días de semana.

Expone la Sra. Margarita Campos que ella es de las personas que trabajan viernes y sábado, pero que también necesitan los otros días para seguir trabajando, y ahora con esta agrupación se ha ganado un orden los días de semana, ya no se ocupan las entradas de las viviendas, etc, una diferencia también es que de Martes a Jueves trabajan solo comerciantes de Lebu, y no de otras comunas.

El Concejal Chamorro expresa que el Inspector Municipal Jaime Saez, encargado de la fiscalización de la feria debería haber entregado las herramientas de solución a los problemas que la directiva de los sindicatos de feriantes le plantearon, ya sea acercándolo al Alcalde o al Administrador Municipal, sin esperar pedir una audiencia con el Concejo, pues éste no posee las facultades para solucionar lo solicitado por las directivas presentes.

El Concejal Mariñan, por su parte, expresa que Don Jaime necesita un respaldo de la autoridad para que él sepa que esta organización existe. Se explica que Don Jaime mismo les recomendó hablar con el Alcalde y este hizo una carta donde los reconoce como organización a cargo de la feria los días de Marte a Jueves.

El concejal Recabarren expresa que al parecer es cierto que los concejales no tienen atribuciones para determinar esto.

El concejal Parra opina que es cierto que desde que existen está más ordenada la Feria en esos días, por lo cual las felicita pues están mejores las cosas con los residentes de la calle.

El concejal Chamorro manifiesta que con relación a la buena convivencia de los feriantes con los vecinos del sector, las directivas de cada sindicato debieran reunirse y hacer una mesa de trabajo, para no afectar el día a día de las personas que viven en casas colindantes con la feria.

El concejal Molina expresa que al parecer falta un Manual de convivencia con los otros sindicatos y agrupaciones, y el concejo puede respaldar al Alcalde en las decisiones que él toma.

## HOJA N° 6 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017

El Administrador Municipal expone que es bueno que pudieron formar la organización, y que también es bueno que haya más calma en la convivencia con los vecinos, y si bien la solicitud de ellos de eliminar los días Martes no se concretó, sin embargo si se mejoró la convivencia. Lo otro es que se trabajó en un reglamento, y con ayuda de los jóvenes del Servicio País, pero no se pudo terminar con un decreto de dicho reglamento. Tampoco se ha hecho el decreto de autorizar los sindicatos los días correspondientes pero esto se puede hacer luego.

La Sra. Margarita Campos expone que Don Manuel González presidente del Sindicato de los paqueteros también es integrante de la Agrupación de ellas, agrega que la idea de esta audiencia es más bien presentarse y decir que están recién comenzando a trabajar y no desean tener problemas con los otros sindicatos de los otros días, porque también ellas vienen a veces los días Viernes y Sábado.

El concejal Molina expresa que la voluntad de los concejales está por apoyar a esta Agrupación y las presentaciones protocolares hechas, y por lo dicho por el Alcalde subrogante Jorge Ravanal la administración ya ha hecho el decreto que necesitan y es con ellos con quienes deben obtener las respuestas a sus inquietudes.

El Concejal Yévenes, agrega que algunas respuestas están dadas y el decreto no se ha hecho pero se va a hacer pronto, la feria está mejor organizada que antes.

El Concejal Molina agradece la visita y les felicita por el hecho de buscar generar sus propias fuentes de trabajo, esto es muestra de su capacidad de emprendimiento y resiliencia de ponerse de pie ante la adversidad; se deja las puertas abiertas para conocer en que más se puede ayudar.

Respecto al Decreto se menciona que ellos no van a salir perjudicados con eso, ellos a través de esta directiva se están llevando el peso de organizar la feria en esos días lo cual no es menor.

Sin más que agregar se retiran de la sala las dirigentes de esta agrupación de Feriantes Lebu Centro.

En informe del Alcalde el Administrador Municipal informa lo siguiente:

- Se postergó la celebración de la semana Mochana para la próxima semana, se postergó por el mal tiempo ya que no han podido entrar a la isla desde la semana pasada.
- Respecto al FONDEVE se informa que se aumentó la cantidad de personas que votaron, lo cual es bueno. Los montos de los proyectos son distintos con un monto tope máximo de \$ 400.000.-
- La fiesta de la nalca a pesar del frío, la gente vino y los comerciantes vendieron más que antes.-

Por último se aprueba las modificaciones presupuestarias N° 41, 42, 43 y 44 de la siguiente manera:

### Modificación Presupuestaria N° 41:

**HOJA N° 7 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS</b>	<b>MONTO \$</b>
115.08.03.001.001	Anticipos del Fondo Común Municipal	13.500.000
	<b>TOTAL \$</b>	<b>13.500.000</b>

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Área de Gestión</b>
215.24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	250.000	01
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	13.000.000	01
215.24.03.100.003	30% RMNP TAG Otras	250.000	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>	<b>13.500.000</b>	

**Modificación Presupuestaria N° 42:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)</b>	<b>MONTO \$</b>
115.13.03.002.001.265	Reposición de Aceras Pasaje Samoré y Calles J.A. Ríos, Bulnes y Alcazar, Comuna de Lebu	29.993.012.-
115.13.03.002.001.266	Construcción Multicancha Césped Sintético Pehuén, Lebu	24.093.223.-
115.13.03.002.001.267	Construcción de Aceras Senda 4, Junquillo Bajo, Lebu	29.849.680.-
	<b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$</b>	<b>83.935.915.-</b>

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)</b>	<b>MONTO \$</b>	<b>Área de Gestión</b>
215.31.02.004.001.258	Reposición de Aceras Pasaje Samoré y Calles J.A. Ríos, Bulnes y Alcazar, Comuna de Lebu	29.993.012.-	01
215.31.02.004.001.259	Construcción Multicancha Césped Sintético Pehuén, Lebu	24.093.223.-	01
215.31.02.004.001.260	Construcción de Aceras Senda 4, Junquillo Bajo, Lebu	29.849.680.-	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTA) \$</b>	<b>83.935.915.-</b>	

**Modificación Presupuestaria N° 43:**

**HOJA N° 8 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017**

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.04.001.999	Otros (materiales de oficina)	19.100.000	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS \$</b>	<b>19.100.000</b>	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.24.01.006	Voluntariado	4.000.000	02
215.24.01.999.001	Subvenciones	10.600.000	01
215.24.03.101.002	A Salud	4.500.000	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>	<b>19.100.000</b>	

**Modificación Presupuestaria N° 44:**

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	500.000	03
215.22.04.001.999	Otros (materiales de oficina)	1.500.000	01
215.22.04.011	Rep y acc mantenimiento vehículos	4.000.000	01
215.22.04.999	Otros (materiales uso o consumo)	1.000.000	01
215.22.09.999	Otros (arriendos)	1.000.000	03
215.22.06.007	Mantenimiento y rep equipos informáticos	720.000	01
215.34.07.007	De iniciativas de inversión	2.400.000	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS \$</b>	<b>11.120.000</b>	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.04.009	Insumos y acc computacionales	200.000	01
215.22.05.001.001	Electricidad dependencias municipales	6.000.000	01
215.22.05.002.002	Consumo agua parques y jardines	4.000.000	02
215.22.05.004	Correo	400.000	01
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	120.000	01
215.29.06.002	Equipos comunicaciones redes informáticas	400.000	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>	<b>11.120.000</b>	

## HOJA N° 9 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017

### Puntos varios:

**Concejal Recabarren :** menciona por la solicitud del Sr. Juan Andrés Poblete y replantea el caso. El concejal Molina expresa que recuerda que se dijo que se acordó que las subvenciones ya están entregadas, solo se entregan en casos excepcionales y además que el sindicato mar profundo es muy nuevo; eso ya fue materia de acuerdos.-

**Concejal Mariñan:** expone que hay solicitudes del Gimnasio Lebu Norte, Uno de ellos es baños, además una Malla para los arcos de Fútbol del estadio.

Se acuerda solicitar a Servicios Generales realicen un presupuesto de baños, para el Gimnasio Lebu Norte, y de existir las mallas de los arcos del Estadio, que se instalen ahora en forma provisoria mientras se realice la copa del carbón y de campeones.

El Concejal Recabarren agrega que también fueron a ver la cancha que está detrás de la Población Jorge Alessandri, en que tambien se requieren camarines y baños. A lo cual el Administrador expresa que respecto a esa cancha la duda es por los cobros que se están haciendo por su uso.

**Concejal Chamorro:** Expone que él hizo una visita de inspección al basurero de nuestra comuna, encontrándose con un sitio totalmente colapsado, en donde se acentúa la contaminación del medio ambiente del sector donde está ubicado y de contaminación directa a nuestro sector costero, el mar, playas, napas subterráneas, aguas aledañas y alrededores y esto se debe a que la exposición de la basura sobre la superficie de materiales livianos como bolsas y sacos plásticos que son repartidos en todas direcciones en la zona sur-oriente de nuestra comuna. Pide al concejo que se le dé prioridad a la solición de este grave problema sanitario, pidiendo a las autoridades tanto provinciales, regionales y nacionales que haya una mayor preocupación por la solución de los basurales a nivel provincial.

El Concejal Yevenes expresa que con el Alcalde deberíamos ir a conversar con las autoridades o políticos que sean necesarios para ver este tema.- recuerda que en este tema no se sabe en qué estado están las conversaciones con Curanilahue y Arauco para botar en ese vertedero. Propone colocar gente en la tarde hasta media noche para que trabajen en el vertedero recibiendo gente que va a botar a esa hora.

El Concejal Molina expresa que al Concejo le corresponde marcar este tema como prioridad, y como hoy día se tiene una encargada de medio ambiente quien puede justificar más este proyecto; lo que no podemos hacer es quedarnos impávidos ante este tema, debemos acompañar al Alcalde en estas iniciativas y éste debe involucrarnos -a los concejales- en este tema, ya que es un tema comunal y no de la administración de turno.-

El Administrador municipal expresa que en el Plan operativo anual está este tema, y en la cuenta Pública del Alcalde se menciona como prioritario.

En otro punto vario el Concejal Molina expresa que respecto al PADEM hay que revisarlo pues hay algunos alcances, estamos hablando de nuestros hijos, la educación y lo que a la larga es el futuro de nuestra comuna, llama la atención que solo se reflejan algunos datos de los cuales no se hace cargo el PADEM como lo es la alta deserción de la educación de adultos y del liceo politécnico; se habla de

## HOJA N° 10 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017

establecimientos en donde el sesgo es el emprendimiento, y no se refleja en el programa; llama la atención la poca importancia al artes y cultura; revela también pocas iniciativas en la búsqueda de ambientes mas confortables de los niños, que permitan la expresión corporal; más aún cuando el movimiento permite a nuestros hijos poder ir adquiriendo mejores herramientas. Los establecimientos educaciones no contemplan infraestructura verdes y son mas bien infraestructuras frías que reproducen las fabricas en donde se busca empleados pasivos no reflexivos.

Sin más que tratar se da término siendo las 19:15 horas

### Resumen de acuerdos:

1. Se aprueban las actas 41,42,43,44,45,46 y 47
2. Se aprueba dar de baja bienes del Departamento de Educación, que consiste en una Impresora Multifuncional.
3. Se aprueba financiar los costo de recursos adicionales a 9 proyectos de pavimentación participativa
4. Se acuerda asumir los costos de mantención por \$ 1.000.000, al proyecto "Reposición Sede Social Colhue, Lebu".
5. Se acuerda autorizar la suscripción de contrato de los Proyectos "Construcción Multicancha Pehuén" y Conservación Salón de la Cultura y las artes W.R.U., al proveedor Constructora Carry Construcciones.
6. Se acuerda recomendar al Alcalde que se exima de pago por un mes a Juan Ignacio Torres Ramírez y la Sra. Miranda Sánchez, locatarios del complejo turístico Leufu Sur, quienes sufrieron daños en sus locales en el mes de septiembre, producto de manifestaciones del gremio de pescadores.
7. Se aprueba una subvención al Club Deportivo Bodyboard Zona extrema de \$550.000.-
8. Se acuerda otorgar audiencia a los dirigentes del comité de Agua Potable Rural Pehuén para el martes 24 de octubre.
9. Se acuerda comunicar a la agrupación Cristiana "Los Caminantes" que este año se entregaron las subvenciones, y que solo se entregan en forma excepcionales si lo ameritan.
10. Se acuerda autorizar realizar los trámites de traslado de patente de bebidas alcohólica a calle Rioseco 160 a don Audito Solís Avendaño.
11. Se acuerda solicitar a la DOM que vea la solicitud del Pastor de la Iglesia Cristo Redentor, si hay recepción definitiva de la obra, y que informe lo que fijo el Plan regulador para ese sector y si están infligiendo algo por no estar conectado al alcantarillado.
12. Se acuerda que se realice resciliación de los contratos de compraventa por 16 terrenos, de la Población Villa Isabel Riquelme, con la condición que nos signifique compensación en dinero de parte del municipio.
13. Se aprueba las modificaciones presupuestarias municipales N° 41,42,43 y 44.
14. Se aprueba donar las butacas del salón Walter Ramírez Urquieta, a algunas organizaciones de la comuna.
15. Se acuerda solicitar a servicios Generales que realice un presupuesto de baños para el Gimnasio Lebu Norte y de existir las mallas de protección que se ponen detrás de los arcos que se instalen de forma provisoria cuando comience el campeonato de la copa de campeones y del carbón.

**HOJA N° 11 DEL ACTA N° 49 DE FECHA 17.10.2017**

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO